

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2024

A : Prof. Dr. Néstor Darío Almada Aguiar, Decano.
Facultad de Ciencias Económicas - UNE

DE : Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Ciencias Económicas - UNE

LICITACIÓN: Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Adquisición de Útiles de Oficina, tintas, tóner y Papeles Varios con criterios de sustentabilidad"

ID N° : 440.468

FECHA : 05/08/2024

El Comité de Evaluación constituido mediante Resolución N° D.FCE 078/2024, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede al informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Menor Cuantía Nacional MCN N° 03/2024 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Papeles Varios con Criterios de Sustentabilidad" ID N° 440.468.**

Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 55° **Procedimiento de Evaluación** del **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, que se resume a continuación:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, en los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basados en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISION: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

1 - Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 02/08/2024 a las 07:30, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	RUC N°	Precio Total de los Lotes (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:	Lotes ofertados
INTEFLY S.A.	80055617-8	G. 10.766.300.-	intelflysa@gmail.com	1-7

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No registran observaciones de los oferentes ni de terceros.

2 - Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 55° inciso B) punto 1, el Art. 59° del Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas jurídicas	INTEFLY S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Instrumentada a través de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria	Cumple - Póliza de Seguro No. 1508058598
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1802484
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1802484
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1802484
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1802484

Como se puede observar en el cuadro que antecede la empresa **INTEFLY S.A.** cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue con la evaluación de la mencionada firma.



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Después de realizar la verificación de los documentos sustanciales según el procedimiento de rigor establecido en la Ley N° 7021/22 y en el Decreto Reglamentario N° 9823/23, este Comité ha llegado a las siguientes conclusiones:

Que, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 de la Ley N° 7021/22, establece en el art. 55° que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3 - ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS:

3.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 55° inciso B, Punto 2 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa **INTEFLY S.A.**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no ha presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

A continuación, se expone la oferta presentada por la empresa **INTEFLY S.A.**:

Licitación: 440468 - 03 - Adquisición de Útiles de Oficina, tintas, tóner y Papeles Varios con criterios de sustentabilidad			
Lote 1 - 334 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON y 342 - ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES			
Grupo 1 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES			
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.000.000 Máximo: 39.583.106), Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Bobinas de papel para máquina de calcular eléctrica, con cuyas dimensiones: 5,75x 5,5 - simple de 1 vía.	5.400	5.400
2	Papel de hilo tamaño A4	1.100	1.100
3	Papel de hilo tamaño Oficio	1.100	1.100
4	Cuaderno chico de una raya 50 hojas tapa dura como mínimo	4.600	4.600
5	Papel fotográfico Tamaño A4 paquete de 10 unidades como mínimo	14.100	14.100
6	Papel ilustración de 115 gramos en paquete de 50 unidades como mínimo	26.400	26.400
7	Sobre como con membrete Tamaño carta. con membrete	3.800	3.800
8	Sobre de Manila con membrete Tamaño chico 12x22 cm como mínimo.	3.800	3.800
	Sobre de papel hilo Tamaño carta. con membrete	1.850	1.850



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo económico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias académicas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

10	Sobre p/encomienda con membrete Sobre con membrete, medidas 25,5 cm x 38 cm con solapa de 3,00 cm.	2.000	2.000
11	Sobre para CD y DVD de papel blanco con ventana de plástico	3.100	3.100
12	Servilleta de Papel 21x22cm x50 Unid. color blanco como mínimo	8.400	8.400
13	Toallas de papel doble hoja picotada, rollos de 55 hojas de 20x22x2 unidades como mínimo	10.700	10.700
14	Papel tamaño A3 en resma de 500 unidad	61.800	61.800
15	Regla de metal milimetrada de 30 cm	7.600	7.600
16	Biblioratos Lomo Fino/Ancho. Personalizado	21.850	21.850
17	Bolígrafo retráctil Tapa y cuerpo de plástico.	118.800	118.800
18	Bolígrafo retráctil. Tapa y cuerpo de plástico.	118.800	118.800
19	Mariposa de metal tamaño grande de 50-51 mm. con brazos abatibles.	2.500	2.500
20	Contratapa para encuadernación Tamaño A4 negro	1.500	1.500
21	Contratapa para encuadernación Tamaño Oficio negro	1.500	1.500
22	DVD Tubo x 25 grabable como mínimo	65.100	65.100
23	Espiral para encuadernación No. 20	1.600	1.600
24	Espiral para encuadernación No. 23	1.850	1.850
25	Espiral para encuadernación No.29	2.300	2.300
26	Espiral para encuadernación No. 33	3.050	3.050
27	Espiral para encuadernación No.44	4.600	4.600
28	Espiral para encuadernación No. 50	4.600	4.600
29	Cinta adhesiva doble cara de 2,4 cm. de ancho como mimo x 30 mts de largo	6.100	6.100
30	Sello automático foliador de metal. 5,5mm, cuerpo metálico, 8 movimientos diferentes: repetición (0), consecutivo (1), duplicado (2) 3, 4, 5, 6 ó 12 repeticiones	203.100	203.100
31	Sello automático personalizado para hasta 4 líneas auto entintable, tamaño del sello impreso 14x38mm, diseños y colores a definir por la convocante	95.800	95.800
32	Tapa para encuadernación Tamaño A4 transparente	1.500	1.500
33	Tapa para encuadernación Tamaño Oficio transparente	1.500	1.500



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que promueve el crecimiento a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

34	Borrador de goma para tinta bicolor - para lápiz y tinta, de goma, de forma rectangular	1.700	1.700
35	Cinta adhesiva de papel ancho	19.500	19.500
36	Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 50 hojas 1 raya	15.300	15.300
37	Lamina para plastificar tamaño oficio de 175 micras de grosor en paquetes de 100 unidades	260.600	260.600
		Total por Grupo:	1.108.900
		Total por lote:	1.108.900

Lote 2 - TINTAS Y TONER HP

Grupo 1 - TINTAS Y TONER HP Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartucho de tinta No. 60XL para impresora negro HP DESKJET	362.800	362.800
2	Cartucho de tinta No. 60XL para impresora color HP DESKJET	449.500	449.500
3	Cartucho de tinta No. 61XL para impresora negro HP DESKJET 1000	362.800	362.800
4	Cartucho de tinta No. 61XL para impresora color HP DESKJET 1000	449.600	449.600
5	Cartuchos de Tinta N- 122 XL a negro para impresora HP Deskjet 1000, 2050, 3050, 2000. Original	204.600	204.600
6	Cartuchos de Tinta N- 122 XL a color para impresora HP Deskjet 1000, 2050, 3050, 2000. Original	216.600	216.600
7	Cartuchos de Tinta N- 644 XL a Negro para impresora HP Deskjet Ink Advantage 2135	159.600	159.600
8	Cartuchos de Tinta N- 644 XL a Color para impresora HP Deskjet Ink Advantage 2135	92.500	92.500
9	Tóner para impresora N° 78A para LaserJet Pro P1606 HP	582.500	582.500
10	Tóner para impresora N° 85A LaserJet Pro P1102 HP	583.000	583.000
11	Tóner para impresora negro N° 35 A para impresora HP CB435A	610.000	610.000
		Total por Grupo:	4.073.500
		Total por lote:	4.073.500



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la innovación, extensión, investigación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Lote 3 - TINTAS EPSON

Grupo 1 - TINTAS EPSON Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17.500.000
Máximo: 35.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de Tinta negro, para Impresora Epson 544	96.000	96.000
2	Cartucho de Tinta cian, para Impresora Epson 544	96.000	96.000
3	Cartucho Tinta magenta, para Impresora Epson 544	96.000	96.000
4	Cartucho de Tinta yellow, para Impresora Epson 544	96.000	96.000
5	Cartucho de Tinta negro, para Impresora Epson (664)	96.000	96.000
6	Cartucho de Tinta cian, para Impresora Epson (664)	96.000	96.000
7	Cartucho Tinta magenta, para Impresora Epson (664)	96.000	96.000
8	Cartucho de Tinta yellow, para Impresora Epson (664)	96.000	96.000
9	Cinta para impresora matricial Epson LX300	45.000	45.000
10	Cinta para impresora matricial Epson LX350	45.000	45.000
		Total por Grupo:	858.000
		Total por lote:	858.000

Lote 4 - TONER SAMSUNG

Grupo 1 - TONER SAMSUNG Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000
Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner para impresora negro SAMSUNG Modelo D105	390.000	390.000
2	Tóner para impresora negro SAMSUNG Modelo D101	369.000	369.000
		Total por Grupo:	759.000
		Total por lote:	759.000

Lote 5 - TONER Brother

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Grupo 1 - TONER BROTHER Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000
Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner para fotocopidora Brother Modelo TN850	1.106.450	1.106.450
		Total por Grupo:	1.106.450
		Total por lote:	1.106.450

Lote 6 - TONER Kyocera

Grupo 1 - TONER KYOCERA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000
Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner para impresora negro Kyocera TK-142 ECOSYS M3655ID	718.650	718.650
2	Tóner para impresora negro Kyocera TK-172	687.000	687.000
		Total por Grupo:	1.405.650
		Total por lote:	1.405.650

Lote 7 - TONER Canon

Grupo 1 - TONER CANON Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12.500.000
Máximo: 25.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner para fotocopidora N° GPR-38 para la maquina Canon image RUNNER ADVANCE 6575i	1.454.800	1.454.800
		Total por Grupo:	1.454.800
		Total por lote:	1.454.800
		Total General Calculado:	10.766.300

3.2 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.2.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se ha aplicado, la empresa en evaluación no es nacional.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

3.2 .2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, la empresa con la que se prosigue la evaluación es única.

De conformidad al Art. 55°, inciso B) del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que expresa en su punto 2 ***“Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda”*** y en su punto 3 ***“Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”*** Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la empresa **Intelfly S.A.**, única oferta con la que se prosigue la evaluación.

3.4 Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 ***“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”***, que expresa en su Art. 4° ***“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:”*** en el punto 1 ***“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”***

La oferta presentada no supera los umbrales de dicha reglamentación.

4 – Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

4.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/23 “De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Y a vez a la el Formulario de Declaración de personas

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o legalizada en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación ha procedido a realizar las verificaciones pertinentes conforme a los datos proveídos por la empresa en el Formulario de Declaración de personas, conforme se detalla a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Observación
2.043.479	Cesar Riveros	No se registran datos
2.538.822	Nimio Villalba Gauto	No se registran datos

De todas las verificaciones realizadas, y conforme los hallazgos mencionados en la observación del cuadro que antecede, este comité no ha encontrado **evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos** del Art. 21° "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR" de la Ley 7021/2022.

4.2 Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	INTEFLY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor.
Autorización del Fabricante con cadena de autorizaciones – No Aplica	No Aplica
Formulario de Declaración de personas	Cumple

4.3 Capacidad Financiera

Requisitos	INTEFLY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (2021-2022-2023)	Cumple – Obra en el Registro del Proveedor
Ratio de Liquidez, Endeudamiento Y Rentabilidad:	Cumple

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.671.749.288	7.776.474.626	15.971.082.665	29.419.306.579	9.806.435.526
Pasivo Corriente	1.194.046.527	713.031.431	4.180.815.728	6.087.893.686	2.029.297.895
Ratio de Liquidez	4,7500	10,9062		4,8324	4,8324
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.021	2.022		Suma	Promedio

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión e innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Pasivo Total	1.194.046.527	713.031.431	4.180.815.728	6.087.893.686	2.029.297.895
Activo Total	6.133.234.592	8.404.031.508	16.408.590.070	30.945.856.170	10.315.285.390
Ratio de Endeudamiento	0,1947	0,0848	0,2548	0,5343	0,18
RENTABILIDAD					
Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Utilidad despues del Impuesto	1.899.894.316	2.851.706.328	4.413.600.513	9.165.201.157	3.055.067.052
Capital Operativo	2.800.000.000	4.600.000.000	7.200.000.000	14.600.000.000	4.866.666.667
Ratio de Rentabilidad	0,6785	0,6199	0,6130	1,9115	0,64

4.4 Capacidad Técnica

Requisitos	Intelfly S.A.
Infraestructura: el oferente debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato) 1. Tener minimo una furgon. 2. Tener un deposito minimo de 50 m2	Cumple

4.4.1 Experiencia Requerida

Requisitos	Intelfly S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de Útiles de Oficina, tintas, tóner y Papeles Varios con facturaciones de venta y/o copias de contratos u órdenes de compras, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. 2021, 2022 y 2023.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de Contratos de los años 2023-2022-20213.	CUMPLE
Contar con 3 (tres) constancias de cumplimiento satisfactorio en la prestación de servicios.	CUMPLE

INTEFLY S.A.		
Monto total de la Oferta:		10.766.300
50% de la Oferta		5.383.150
Años	Monto total	Promedio de los 3 años
2021	49.392.000	259.800.000.000
2022	190.773.953	
2023	4.956.000.000	

5 – Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por **la empresa cumplen** con los requerimientos establecidos, atendiendo que ofrecen bienes originales de las marcas solicitadas en cada ítem.

6 – Recomendación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Adjudicar la presente **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 03/2024** “Adquisición de Útiles de Oficina, tintas, tóner y Papeles Varios con criterios de sustentabilidad”: **440.468** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	LOTES	TOTAL ADJUDICADO GS.
INTEFLY S.A.	80055617-8	1-2-3-4-5-6 y 7	234.583.106.-

“Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento seis”

Es el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el contenido del presente informe, salvo mejor parecer del Decanato.



Lic. Mariela María Romero
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.



Lic. Mirtha Beatriz Giménez de Rodríguez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.



Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.